



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Orden de compra 156240 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
CONTRATO NRO.	Orden de compra 156240
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/11/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - ACCIÓN DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR
CONTRATISTA	Sumimas S.A.S.
CC o NIT	830001338
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Diseño y Metrología BOGOTA
FECHA DE INICIO	26/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.829.268,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$1.829.268,00
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	/1/
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/11/2025 hasta el 26/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A



Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar la entrega de los elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	Si	Se firma acta de recibido a satisfacción y firma del presente informe.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	Si	Se firma el presente informe conociendo el cruce de correos y comunicaciones cumplidas.
Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.	Si	Se anexa factura y firma del presente informe
Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad.	Si	Se firma acta de recibido a satisfacción de todos los elementos.
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Si	Se anexan planillas de pago y certificado parafiscales.
El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	Si	Se firma acta de recibido a satisfacción, factura y firma del presente documento.



El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Si	Se firma acta de recibido a satisfacción, factura y firma del presente documento.
Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven 9 GCCON-F-046 V.04 de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	Si	Se anexa factura y se firma el presente informe.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	Se firma el presente informe en cumplimiento de las comunicaciones entre supervisor y contratista.
Las demás inherentes al objeto del contrato.	Si	Se firma el presente informe en cumplimiento de todas las obligaciones y solicitudes en base al objeto contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se da cumplimiento a obligaciones ambientales, SST y SIGA, se adjuntan vistos buenos de las profesionales referentes del centro de formación y la información correspondiente.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/02/2026	SMVP 126853	\$1.829.268,00	\$1.829.268,00	\$1.829.268,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 91249847 del 11/11/2025
----------------------	-----------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago de Un millón ochocientos veintinueve mil doscientos sesenta y ocho pesos con cero centavos (\$1.829.268,00) conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma 24/12/2025

EDGAR RAMOS PERILLA Supervisor del contrato	ANDRES DIONISIO ROBAYO Contratista - Apoyo a la supervisión
--	--



Revisó: Edgar Ramos Perilla – Coordinador académico – Instructor G20 – Supervisor del contrato
Elaboró: Andres Dionisio Robayo – Contratista – apoyo a la supervisión.